



ANEXO E

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE BIENESTAR

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada **Secretaría de Bienestar**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S002 - IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL
Tipo de evaluación:	De Diseño
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

- a) Sobre los resultados de la evaluación.
Se atenderán y se aplicarán las recomendaciones emitidas.
- b) Sobre el proceso de la evaluación.
Sugerimos que, para futuras evaluaciones, el despacho evaluador tenga contacto directo con los Integrantes de la Comisión de Evaluación, ya que, de manera virtual, fue un poco difícil precisar ciertos puntos.
- c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.
Sugerimos que, para futuras evaluaciones, el despacho evaluador tenga contacto directo con los Integrantes de la Comisión de Evaluación, ya que, de manera virtual, fue un poco difícil precisar ciertos puntos.
- d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).
Atención puntual para atender los requerimientos emitidos por parte del despacho evaluador.



ANEXO E

II. Comentarios específicos.

El programa cuenta con un diagnóstico que, a pesar de tener algunas carencias metodológicas y de implementación de la perspectiva de género, es importante para la definición del problema público que es el de carencia de apoyos de infraestructura social básica que sufren personas en situación de pobreza en localidades con alto o muy alto grado de marginación en Quintana Roo.
Se atenderán y aplicarán las recomendaciones emitidas.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora
Nombre del responsable del programa:	Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Mtro. Carlos Lenin Ceballos Cardeña Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora Mtro. Enrique Armando Maldonado Galera
Otros (Especifique):	

FIRMA(S) Y SELLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Nombre de la Evaluación:
Fondo o Programa Evaluado:
Dependencia:
Ejercicio Fiscal Evaluado:
Año del Programa Anual de Evaluación:

S002 – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR
2024

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Incluir en todas las Reglas de Operación estrategias de cobertura, población objetivo y meta anual.	se determina que todas las reglas de operación incluyen estrategias de cobertura y también a sus poblaciones objetivo. Inclusive, se establecieron las metas de cobertura anual para el presente Ejercicio Fiscal 2024. No obstante, el único subprograma que no fijó su respectiva meta anual fue el de Unidades de Bienestar; por lo que se recomienda que se establezca de una forma clara y concisa.	Incluir en todas las Reglas de Operación estrategias de cobertura, población objetivo y meta anual.	Específico	UAR de cada programa social	31-mar-25	Incluir en todas las Reglas de Operación estrategias de cobertura, población objetivo y meta anual.	Reglas de Operación	

Elaboró

Mtro. Enrique Armando Maldonado Galera
Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento

Revisó

Lic. Juan Octavio Osorio Molgara
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Autorizó

Mtro. Carlos Lenin Coballos Cárdena
Subsecretario de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria

Sellos



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO
SECRETARÍA DE BIENESTAR